



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ATENCIÓN EDUCATIVA 1ºESO**

1. Presentación de la materia.
2. Contextualización y relación con el plan de centro (planes y programas, tipo de alumnado y centro).
3. Marco legal.
4. Objetivos de la etapa.
5. Objetivos que nos proponemos desde nuestra materia.
6. Principios pedagógicos.
7. Evaluación.
8. Evaluación inicial.
9. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.
10. Situaciones de aprendizaje.
11. Materiales y recursos.
12. Actividades complementarias y extraescolares.
13. Atención a la diversidad.

1. Presentación de la materia

La asignatura de Atención Educativa está orientada al desarrollo de competencias transversales mediante la realización de proyectos significativos para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, promoviendo la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Las competencias pueden definirse como la combinación de conocimientos, habilidades y actitudes. Los conocimientos incluyen hechos, datos, conceptos, ideas y teorías ya establecidas que favorecen la comprensión de un tema específico. Las habilidades hacen referencia a la capacidad para llevar a cabo procesos y aplicar los conocimientos adquiridos para alcanzar determinados objetivos. Por su parte, las actitudes representan la disposición y mentalidad con la que las personas afrontan ideas, interacciones o situaciones diversas.

En este sentido, las competencias son esenciales para el desarrollo personal, la resolución de problemas en distintos ámbitos de la vida, la generación de nuevas oportunidades de mejora, así como para favorecer la socialización, la continuidad en el aprendizaje y la inserción y participación activa en la sociedad. Además, resultan clave para la preservación del entorno natural y del planeta. Estas competencias se trabajan desde una perspectiva de aprendizaje permanente, desde la infancia hasta la vida adulta, y a través de distintos contextos educativos, tanto formales como no formales e informales, incluyendo el entorno familiar, escolar, laboral y comunitario.

Las competencias pueden manifestarse en distintos ámbitos y combinarse de diversas maneras, interrelacionándose y complementándose entre sí, ya que ciertos elementos fundamentales en un campo pueden fortalecer la competencia en otro. Dentro de este conjunto de competencias se incluyen habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, la comunicación y la negociación, la capacidad de análisis, la creatividad y la competencia intercultural.

De este modo, la asignatura de Atención Educativa puede estructurarse en torno a un trabajo monográfico, un proyecto interdisciplinario o una iniciativa de colaboración con la comunidad. Las actividades propuestas reforzarán los aspectos transversales del currículo, promoviendo la interdisciplinariedad y la conexión entre distintos conocimientos.

Así, a través del desarrollo de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, se guía al alumnado para interpretar la realidad social, abordar conflictos de manera reflexiva, fomentar el diálogo para el entendimiento, respetar los valores universales, construir un sistema de valores propio y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática.

2. Contextualización y relación con el plan de centro (planes y programas, tipo de alumnado y centro.

El Instituto de Educación Secundaria Ben al Jatib está situado en el municipio del Rincón de la Victoria, en la localidad de la Cala del Moral (Calle Sorolla, 38), en una zona costera que destaca por el predominio de los sectores secundario y terciario (comercio, restauración y atención al turismo residencial y de temporada). El entorno cercano es una zona residencial de nivel social medio/alto, con chalés y edificios, así como buen acceso tanto al pueblo hacia el sur como a la autovía hacia el norte. La zona es tranquila, sin actividades industriales o de ocio que alteren el desarrollo normal de las clases (por ejemplo ruidos, etc.).

El alumnado del centro procede del Rincón de la Victoria, que incluye la Cala del Moral, Benagalbón y Torre de Benagalbón -así como de las pedanías y pueblos del interior (Moclinejo, el Valdés, Totalán, Macharaviaya y Benaque)-. En éstos destacan la agricultura y la construcción como actividades económicas.

El transporte a este centro educativo desde la Cala del Moral y los pueblos se cubre diariamente con el servicio de transporte escolar.

Se da una diversidad notable en el alumnado: rural, urbano y de zona residencial, nacidos fundamentalmente en el entorno y, en algunos casos, procedente de Málaga, Andalucía y unos pocos de países de América Central y del Sur, Europa Central y del Este, China, etc. Sin embargo, el nivel de integración es bueno.

Más significativa es la diversidad de niveles en los cursos, lo cual dificulta el desarrollo de la programación en determinados grupos. Esto lleva a la revisión de la programación y su temporalización, reduciendo el número de actividades y el grado de dificultad de éstas para algunos grupos. Este curso académico contamos con un grupo de Programa de Diversificación en los niveles de 3º y 4º de ESO.

Con respecto a la ratio, nos encontramos otra vez con una situación de masificación en todos los niveles, principalmente en Bachillerato. En los grupos de la ESO contamos con una ratio de entre 28 y 30 alumnos/as. Este curso contamos con 6 grupos de 1º, 2º y 3º, así como 5 grupos de 4º ESO. En Bachillerato la ratio asciende hasta los 35 alumnos/as distribuidos en 4 grupos de 1º y otros 4 de 2º de Bachillerato.

PLAN DE LECTURA

Según lo establecido en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, que regula la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, la lectura es un elemento clave para el desarrollo de las competencias fundamentales. Por ello, todas las programaciones didácticas deben incluir tareas y actividades que fomenten la competencia en comunicación lingüística. Los centros educativos, en su planificación docente, deben asegurar un tiempo mínimo diario de 30 minutos en todos los niveles de la etapa para trabajar esta competencia de manera estructurada. Además, se debe potenciar el desarrollo de habilidades orales esenciales, como la oratoria y el debate.

El propósito de estas directrices es establecer las condiciones y estrategias educativas necesarias para que el alumnado desarrolle adecuadamente su competencia en comunicación lingüística, acorde con su edad y situación educativa. También se pretende promover el hábito lector, la autonomía en el aprendizaje, el conocimiento literario y cultural, así como el disfrute de la lectura. Además, la lectura debe servir como herramienta para obtener, procesar y evaluar información, favoreciendo así la construcción y transformación del conocimiento.

En nuestra asignatura, es fundamental que el alumnado practique la lectura, la escritura y la expresión oral. Para ello, trabajaremos con distintos tipos de textos, abordando temas transversales, efemérides y otros contenidos de interés.

El proceso de trabajo con la lectura comienza con una aproximación al texto, en la que el alumnado observa su estructura, realiza una breve descripción, responde preguntas básicas y analiza el título. A continuación, se procede a la lectura en voz alta o, alternativamente, a una lectura individual en silencio. Posteriormente, se llevan a cabo actividades para reforzar la comprensión, como responder preguntas sobre información clave, exponer el contenido leído o realizar resúmenes, entre otras estrategias.

Más significativa es la diversidad de niveles en los cursos, lo cual dificulta el desarrollo de la programación en determinados grupos. Esto lleva a la revisión de la programación y su temporalización, reduciendo el número de actividades y el grado de dificultad de éstas para algunos grupos. Este curso académico contamos con un grupo de Programa de Diversificación en los niveles de 3º y 4º de ESO.

Con respecto a la ratio, nos encontramos otra vez con una situación de masificación en todos los niveles, principalmente en Bachillerato. En los grupos de la ESO contamos con una ratio de entre 28 y 30 alumnos/as. Este curso contamos con 6 grupos de 1º, 2º y 3º, así como 5 grupos de 4º ESO. En Bachillerato la ratio asciende hasta los 35 alumnos/as distribuidos en 4 grupos de 1º y otros 4 de 2º de Bachillerato.

PLAN DE LECTURA

Según lo establecido en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, que regula la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, la lectura es un elemento clave para el desarrollo de las competencias fundamentales. Por ello, todas las programaciones didácticas deben incluir tareas y actividades que fomenten la competencia en comunicación lingüística. Los centros educativos, en su planificación docente, deben asegurar un tiempo mínimo diario de 30 minutos en todos los niveles de la etapa para trabajar esta competencia de manera estructurada. Además, se debe potenciar el desarrollo de habilidades orales esenciales, como la oratoria y el debate.

El propósito de estas directrices es establecer las condiciones y estrategias educativas necesarias para que el alumnado desarrolle adecuadamente su competencia en comunicación lingüística, acorde con su edad y situación educativa. También se pretende promover el hábito lector, la autonomía en el aprendizaje, el conocimiento literario y cultural, así como el disfrute de la lectura. Además, la lectura debe servir como herramienta para obtener, procesar y evaluar información, favoreciendo así la construcción y transformación del conocimiento.

En nuestra asignatura, es fundamental que el alumnado practique la lectura, la escritura y la expresión oral. Para ello, trabajaremos con distintos tipos de textos, abordando temas transversales, efemérides y otros contenidos de interés.

El proceso de trabajo con la lectura comienza con una aproximación al texto, en la que el alumnado observa su estructura, realiza una breve descripción, responde preguntas básicas y analiza el título. A continuación, se procede a la lectura en voz alta o, alternativamente, a una lectura individual en silencio. Posteriormente, se llevan a cabo actividades para reforzar la comprensión, como responder preguntas sobre información clave, exponer el contenido leído o realizar resúmenes, entre otras estrategias.

PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

El razonamiento matemático es una competencia esencial en el desarrollo intelectual del alumnado, ya que permite interpretar, analizar y resolver situaciones problemáticas de manera lógica y estructurada. De acuerdo con la normativa vigente, todas las programaciones didácticas deben incluir actividades orientadas a fortalecer el pensamiento matemático, fomentando la comprensión de conceptos, la aplicación de estrategias de resolución de problemas y el desarrollo de habilidades de cálculo y estimación.

Los centros educativos deben garantizar un tiempo específico dentro de la jornada escolar para trabajar de manera planificada esta competencia, promoviendo la reflexión, la argumentación y la conexión de ideas matemáticas con situaciones de la vida cotidiana. Asimismo, es fundamental potenciar la capacidad de comunicación matemática, permitiendo al alumnado expresar razonamientos de forma oral y escrita con claridad y precisión.

El objetivo de este plan es establecer las condiciones y metodologías necesarias para que los estudiantes puedan desarrollar su pensamiento lógico-matemático, ajustado a su nivel educativo. Se busca, además, fomentar la autonomía en la resolución de problemas, el uso adecuado del lenguaje matemático y la aplicación de estrategias eficaces para enfrentarse a desafíos numéricos, geométricos y algebraicos.

En nuestra materia, el alumnado trabajará con diferentes tipos de problemas y actividades que les permitan desarrollar habilidades como la deducción, la abstracción y el análisis crítico. Se abordarán situaciones prácticas que refuercen el aprendizaje, desde el uso de patrones y relaciones hasta la interpretación de datos y gráficos.

La metodología de trabajo comenzará con la presentación y exploración del problema, donde se analizarán sus elementos, se identificarán posibles estrategias de resolución y se fomentará la discusión en grupo. A continuación, se procederá a la resolución individual o colaborativa, aplicando distintos métodos y justificando los resultados obtenidos. Finalmente, se realizará una reflexión sobre el proceso seguido, promoviendo la autoevaluación y la búsqueda de nuevas estrategias para mejorar el razonamiento matemático.

3. Marco legal.

-Estatal:

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

-Andaluza:

-Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

4. Objetivos de la etapa.

Se localizan en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Son los siguientes:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

6. Objetivos que nos proponemos desde nuestra materia

- Adquirir y potenciar entre todos los miembros de la comunidad educativa hábitos de convivencia democrática y respeto mutuo.
- Tomar como referencia educativa los principios morales que inspiran los Derechos Humanos: justicia, libertad, igualdad y solidaridad.
- Inculcar a los alumnos el deseo de saber y de aprender.
- Buscar una educación de calidad que persiga como objetivo la consecución de las competencias claves y los objetivos de la etapa y la formación integral como persona de cada individuo.
- Educar en valores y actitudes cívicas esenciales de cara a la integración de los jóvenes en la sociedad y/o en el mundo laboral.
- Educar en la idea de que el respeto y la tolerancia es primordial.
- Promover una cultura de la paz y la no-violencia.
- Educar en hábitos de vida saludables.
- Formar en el respeto y defensa del medio ambiente.

7. Principios pedagógicos.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (art. 6):

- En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

-Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

-Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

El artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Son los siguientes:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

8. Evaluación

Esta materia no lleva asociada ninguna calificación numérica. Sin embargo, en todo momento se atenderá a los criterios de un trabajo en equipo e interdisciplinar adecuado.

9. Evaluación inicial

La evaluación inicial ha sido realizada durante las primeras semanas de curso, con anterioridad al 15 de octubre, y ha servido para conocer y valorar los conocimientos, destrezas y actitudes previas de las alumnas y alumnos de cada grupo, tomando esta información como punto de partida para la planificación y desarrollo de las situaciones de aprendizaje que se van a trabajar a lo largo del curso. Esta evaluación ha sido diseñada siguiendo las indicaciones que aparecen en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En concreto, tal y como ahí se establece, se trata de una evaluación de carácter competencial, basada en la observación principalmente.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

8. Evaluación

Esta materia no lleva asociada ninguna calificación numérica. Sin embargo, en todo momento se atenderá a los criterios de un trabajo en equipo e interdisciplinar adecuado.

9. Evaluación inicial

La evaluación inicial ha sido realizada durante las primeras semanas de curso, con anterioridad al 15 de octubre, y ha servido para conocer y valorar los conocimientos, destrezas y actitudes previas de las alumnas y alumnos de cada grupo, tomando esta información como punto de partida para la planificación y desarrollo de las situaciones de aprendizaje que se van a trabajar a lo largo del curso. Esta evaluación ha sido diseñada siguiendo las indicaciones que aparecen en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En concreto, tal y como ahí se establece, se trata de una evaluación de carácter competencial, basada en la observación principalmente.

10. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje

-En las situaciones de aprendizaje la metodología "tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato" (artículo 7 del Decreto).

-Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

-Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

-Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

-Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

-Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

-Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo

11. Situaciones de aprendizaje

- 1.¿Quién soy? (PRIMER TRIMESTRE)
2. Cuido mi autoestima. Cuido mi salud (PRIMER TRIMESTRE)
3. Me emociono. (SEGUNDO TRIMESTRE)
4. Adolescencia. (SEGUNDO TRIMESTRE)
5. Internet y sus peligros. (TERCER TRIMESTRE)
6. Respetamos la naturaleza .(TERCER TRIMESTRE)

12. Materiales y recursos.

Se utilizarán fotocopias, recursos del Proyecto Educa y diferentes páginas web que nos permitan y ayuden a trabajar la materia. Por otra parte, nos intentaremos centrar cada vez más en las nuevas tecnologías para buscar y registrar la información que se necesite, y para presentar las actividades que se proyecten a lo largo del curso. En este curso escolar utilizaremos Classroom que nos facilita trabajar con todo el alumnado. Además, nos ayuda a atender al alumnado con diferentes ritmos de aprendizaje.

13. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades que nuestro Departamento prevé realizar anualmente como actividades extraescolares y complementarias son las siguientes:

- Día mundial contra la violencia de género 25 de noviembre. De este modo, se quiere contribuir con el Plan de Igualdad. Además, en nuestra clase se trabajará la igualdad diariamente.
- Día de la Paz, 30 de enero.
- Día de la niña en la ciencia, 11 de febrero.
- Día de la mujer, 8 de marzo. Para trabajar nuestro Plan de Igualdad se realizarán actividades relacionadas con la igualdad.
- Día del medioambiente 5 de junio. Se realizarán carteles en relación al cuidado del medioambiente.

14. Atención a la diversidad

En el artículo 30 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se regula la atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Aquí se dice que:

- "la atención a la diversidad se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje";
- "las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua".

-Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad aparecen recogidos en el artículo 22 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Son los siguientes:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permita el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consiguen en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

En el caso de la organización de los espacios en las aulas ordinarias, ésta dependerá en gran medida de la metodología que se emplee en el grupo: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad. Los tiempos rígidos no sirven para atender adecuadamente a un alumnado que, en todos los casos, será diverso. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.